INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Acacias, 02 de noviembre de 2021

Ingeniera
Melvi Rocío Díaz Hernández
Representante Legal
Calle 108 No. 45-27
Cel. 3175178452
melvy.diaz@pe.tuv.com
TÜV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S
L.C.

Ref. Solicitud propuesta Prestación de Servicios Profesionales

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar llegar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN INICIAL FASE I Y DE CUMPLIMIENTO FASE II DE LA NORMA ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".**

Los términos en los cuales se desarrollará el contrato son los siguientes:

Plazo de ejecución: (01) un mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Actividades a desarrollar: En virtud al vínculo contractual EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4. Presentar los informes de ejecución contractual.
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.

7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.
10. Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del contrato.
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
13. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentre en su poder a la terminación del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
15. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad) adoptada Municipio de conformidad con la Ley, adicionalmente deberán asumir los costos que implique las medidas de seguridad en el trabajo.
16. Presentar copia del certificado de aptitud medico ocupacional al área de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la ley.
17. Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).

ESPECIFICAS.

18. Contar con todos los recursos (tecnológicos y ofimáticos) necesarios para llevar a cabo la Auditoría de Recertificación en la norma ISO 9001:2015.
19. Realizar la Auditoría de Recertificación a los diecinueve (19) procesos del Sistema de Gestión del Municipio bajo la norma ISO 9001:2015, en los días programados y con los auditores designados.
20. Elaborar el informe de las No Conformidades encontradas en la Auditoría de Recertificación a los diecinueve (19) procesos del Sistema de Gestión del Municipio, bajo la norma ISO 9001:2015, en los días programados y con los auditores designados.
21. Aprobar el formato GSIG - F - 14 Solicitud Acción de Mejora y Plan de Acción con las correcciones, análisis de causas y plan de acción que permitan cerrar las No Conformidades menores encontradas en la Auditoría de Recertificación a los diecinueve (19) procesos del Sistema de Gestión del Municipio, bajo la norma ISO 9001:2015.
22. Aprobar en caso de generarse No Conformidades Mayores la documentación consistente en: correcciones, análisis de causa, planes de acción, antes de treinta (30) días calendario y definir fecha con TÜV Rheinland Colombia S.A.S. para su posterior cierre, y contará el Municipio con sesenta (60) días calendario adicionales para evidenciar la eficacia de la implementación de los planes de acción, donde será requerida una auditoría complementaria para cierre de No Conformidades Mayores.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

JOSÉ JOAQUÍN SUÁREZ JARAMILLO
Secretario de Planeación y Vivienda